



... despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.**

y auto suyo Invenio, que uno y otro Conxep. alla letra con sus originales, que quedan en el Placionado expediente y esta por ahora en mi poder y Oficio a que me Remito. Y en fee de ello en virtud de lo mandado por dho auto Invenio soy el presente q. Signo y firmo en esta expresada Ciudad de Lorca a treinta de Julio de mill Setecientos setenta.

Juan Joseph Jance

